

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSION

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
2591	169467	19/12/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL

MIGUEL ANDRES OXA MORALES

RUT EMPRESA

10582896-9

N°

1818

REGIÓN

IQUIQUE

FONO

495090

COMUNA

IQUIQUE

CIUDAD

DOMICILIO

18 DE SEPTIEMBRE

EMAIL@ transp.serv.oxa@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA

VACIO (SU PROPIA DIMENSION)

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ 0

Tara ▶ 21

PBT ▶ 21

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES

Origen ▶ XV REGIÓN

Destino ▶ I REGIÓN

COMUNAS

Origen ▶ PUTRE

Destino ▶ IQUIQUE

LOCALIDADES

Origen ▶ POCONCHILE

Destino ▶ RUTA A-16 KM 43

RUTA A RECORRER

11CH / A-5 / A-16

TOTAL DE KM

400

Fecha Aprox. Viaje

20/12/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)

Plataforma ▶ 2.8

Carga ▶ 0

Total ▶ 2.8

ALTO (mts)

Plataforma ▶ 0.9

Carga ▶ 0

Total ▶ 0.9

LARGO (mts)

Plataforma ▶ 11.0

Carga ▶ 0

Total ▶ 22.60

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES

Vehiculo ▶ YL-3453

SemiRemolque ▶ JH-5056

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS

3

11

TIPO DE EJES

(S)

(D) (D)

(D) (D) (D)

PESOS X EJES

6

7

8

N° DE RUEDAS

2

8

12

DISTANCIAS ENTRE EJES

0.0

1.3

1.3

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR SOLO DE DIA Y CON PRECAUCION.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 19/12/2012

FECHA HASTA ▶ 20/12/2012

COD. ALLENTE 3720121219-01-2011-090557257

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje